



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

---

GOBIERNO  
DE **SONORA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE  
MEDIANO PLAZO  
2022–2027**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



## PRESENTACIÓN

El Eje Uno Un Gobierno Para Todas y Todos tiene como misión, construir una dinámica de desarrollo, la cual garantice la tranquilidad y calidad de vida de las y los sonorenses. Sonora en las últimas décadas ha sufrido cambios de forma sustancial en su estructura económica en la que destaca el dinamismo del sector manufacturero, minero, servicios, agrícola y ganadero. Con ello, una de las estrategias del presente gobierno es promover el diseño de una estructura institucional y la arquitectura financiera adecuada que sustenten la visión de desarrollo de la entidad con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.

El Estado vigilará y mantendrá la estabilidad de las finanzas públicas promoviendo medidas que fortalezcan la disciplina fiscal, buscando asegurar su sostenibilidad en el mediano plazo, y de esta manera coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y la generación de empleo. Uno de los compromisos es impulsar un marco regulatorio normativo, así como medidas robustas de inteligencia financiera contra el lavado de dinero y la defraudación fiscal, buscando incrementar la confianza ciudadana impulsando el desarrollo de las y los sonorenses.

Se fortalecerá el ciclo presupuestario y tributario, con énfasis en la implementación de medidas para evaluar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas, se desarrollaran mecanismos para mejorar la rendición de cuentas, con especial atención en el uso racional y transparente del gasto federalizado, así mismo se implementaran controles que promuevan un ejercicio del gasto austero, responsable y transparente, buscando siempre mayor eficiencia para atender las prioridades más sentidas de la población, y cuando sea necesario, hacer uso de manera responsable de instrumentos de deuda con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad presupuestal.

Secretario de Hacienda del Estado de Sonora  
Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



## MISIÓN

Ser la institución pública responsable de administrar los recursos que requiere el Poder Ejecutivo Estatal, para generar más y mejores oportunidades a la sociedad sonorense, actuando con estricto apego a las leyes, reglamentos y otras disposiciones que éstas expresamente le confieren.

## VISIÓN

Garantizar el equilibrio financiero, así como el manejo ético y responsable de los recursos públicos, para brindar un servicio integral y eficiente a la ciudadanía en la administración de las finanzas públicas.



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado, está destinado para privilegiar a las familias sonorenses y su bienestar. Sonora es una tierra con un enorme potencial y riqueza, con una gran historia y de una extraordinaria variedad de recursos naturales. Es el segundo estado más grande del país; contando con casi 1,100 kilómetros de litoral en el Mar de Cortés, nada menos que el acuario del mundo, además de una amplia frontera con Estados Unidos. Además, la vocación agropecuaria, minera, turística y manufacturera convierte a Sonora en un estado de grandes virtudes. Dicho sea de paso, históricamente ha contado con un capital humano caracterizado por el tesón de miles de mujeres y hombres criados en la cultura del esfuerzo que han sabido sacar adelante a sus familias con trabajo y honestidad.

La Administración estatal, está trabajando para lograr una transformación, impulsando una regeneración ética de las instituciones y de la propia sociedad, reformulando el combate a las drogas, así como erradicando la corrupción; mientras fomenta el respeto pleno a los derechos humanos, como líneas de acción esenciales de este nuevo paradigma. Un objetivo primordial del Gobierno del Estado es realizar una transformación radical y transversal a las dependencias gubernamentales con personal ético, profesional, humano y limpio de toda corrupción.

Es por ello por lo que, el Gobierno del cambio y la Transformación, conjunta esfuerzos y voluntades con el Gobierno Federal con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del estado para los próximos años, en todos sus sectores y en todos sus municipios. Se prevé la implementación de una política del gasto estatal orientada a fomentar las actividades productivas de las regiones de la entidad y a fortalecer la infraestructura social al igual que los servicios que el estado provee.



En este sentido, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se priorizó el gasto social, no habrá aumento de impuestos a los ya existentes y tampoco se crearán nuevos; además, se implementarán estrategias de recaudación que efficienten el cobro. Asimismo, se están implementando controles para erradicar posibles actos de corrupción que se pudieran presentar en diferentes áreas del Gobierno del Estado.

En materia de finanzas públicas se recibió la administración sin los recursos financieros en las cuentas bancarias, lo cual para hacer frente al gasto social y de inversión presupuestado, implicó que se tomaran las medidas urgentes de contención del gasto en la operación de gobierno, tanto en la administración central del poder ejecutivo como en los organismos descentralizados del mismo, hasta poder estar en condiciones de reestablecer flujos financieros apropiados para cubrir primeramente las necesidades ineludibles del estado y posteriormente la operación mínima en el funcionamiento de las instancias de gobierno.

Para la integración del anteproyecto del presupuesto del ejercicio 2022, se efectuó en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, un esfuerzo preponderante de identificación de áreas de oportunidad en la presupuestación del gasto por los diferentes conceptos: Servicios Personales; Materiales y Suministros y Servicios Generales, mediante lo cual se logró obtener ahorros en el gasto operativo por 2,300 millones de pesos.

El esfuerzo de contención del gasto de operación durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2021, permitió que, en el Cuarto Informe Trimestral sobre las finanzas públicas, el gasto global lograra un aumento mínimo del fue 3.24 según la Cuenta Pública 2021 sobre lo inicialmente presupuestado que fue de 67,708 millones de pesos; cabe destacar que el Gasto de Capital, por su parte, alcanzó un aumento de 35 por ciento, respecto de sus recursos aprobados.



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



Como resultado del ejercicio de identificación de ajustes presupuestales efectuado durante la fase de programación-presupuestación, se logró configurar un presupuesto global por 67,931 millones de pesos, financiado totalmente con los ingresos fiscales en igual monto proyectados para 2022, de tal forma que de su estructura de ingreso-gasto queda excluido dentro del importe autorizado por el Congreso el diferimiento de pago a proveedores, ello como claro signo de la austeridad que se imprime al ejercicio del gasto público.

En este sentido, en el presente Programa de Mediano Plazo se presentan las principales directrices para lograr impulsar el desarrollo del estado haciendo un uso eficiente, transparente y responsable de las finanzas públicas. Este Programa Sectorial se integra de un primer apartado que establece el marco normativo que fundamenta legalmente las acciones del programa y los siete capítulos.

En el primer capítulo "Análisis Situacional" se presenta el entorno financiero que presenta el estado, haciendo referencia al tema de ingresos y egresos, así como de deuda pública e inversión. En el segundo capítulo "Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP" se analiza la pertinencia del Programa dentro de la Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED).

En capítulo tres "Operación de la Estrategia" se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción que se desprenden del cumplimiento de los objetivos de la instancia responsable de supervisar (Dependencia Coordinadora) el funcionamiento de las distintas dependencias y entidades involucradas en el PMP.



El cuarto capítulo “Indicadores”, se conforma de los indicadores y sus respectivas cédulas, mismas que contemplan, entre otras cosas, la línea base del 2021 o año anterior, así como la meta a lograr en el 2027. Estos indicadores son relevantes ya que a través de ellos se ponderará la eficacia del programa en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas.

En el capítulo quinto, “Proyectos Estratégicos”, se describen los que se llevarán a cabo y que coadyuvarán al cumplimiento y logro de metas y objetivos plasmados en el PMP.

En el capítulo sexto, se exponen los instrumentos de coordinación interinstitucional que facilitarán la colaboración entre las unidades administrativas involucradas en la implementación del programa.

En el capítulo séptimo, se presentan las acciones e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas, los cuales servirán para identificar sus avances y logros, así como los retrasos y obstáculos para el cumplimiento de los objetivos planteados, y estar en posibilidad de realizar los ajustes necesarios para alcanzar los resultados.

En un último apartado se expone el Glosario, esto es las definiciones de los principales términos utilizados en el desarrollo del programa.



## ÍNDICE

### Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>MISIÓN</b> .....	3
<b>VISIÓN</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	9
<b>CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL</b> .....	11
<b>CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS</b> .....	24
<b>CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)</b> .....	25
<b>CAPÍTULO IV. INDICADORES</b> .....	28
<b>CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b> .....	34
<b>CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL</b> .....	38
<b>CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS</b> .....	40
<b>GLOSARIO</b> .....	42
<b>ANEXOS</b> .....	46



## MARCO NORMATIVO

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora



- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2022
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora



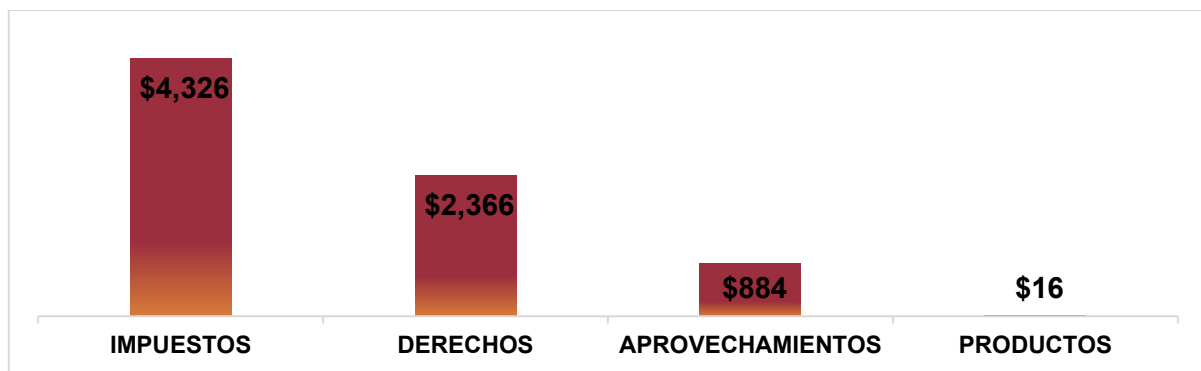
## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

### Ingresos estatales

El Estado de Sonora, tradicionalmente se ha caracterizado por ser uno de los estados más competitivos a nivel nacional<sup>1</sup>. En el año 2021 la entidad contribuyó con el 3.25% del Producto Interno Bruto (PIB) ocupando el lugar número 9 con mayor aportación al país. También ocupó el lugar número 10 en ingresos por entidad federativa según datos del INEGI, colocándose en la línea promedio a nivel nacional.

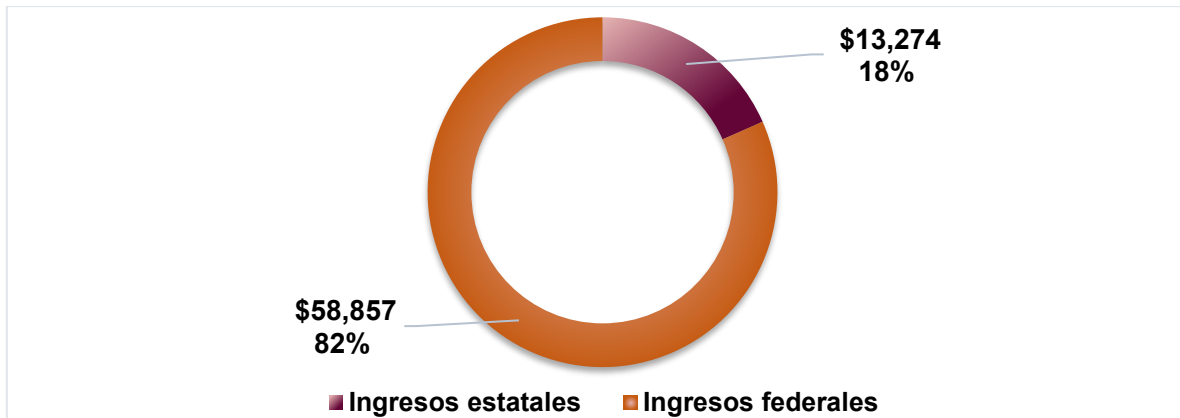
Debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, las economías de los países sufrieron fuertes afectaciones tras la reducción drástica de los ingresos fiscales y México no fue la excepción. Por lo tanto, Sonora tampoco, ya que la mayor parte de los ingresos fiscales provienen de las participaciones federales y aportaciones que representa el 58% del ingreso del estado, mientras que los ingresos propios aportaron un 11% . En este sentido, en el año 2021 el ingreso bruto de la entidad fue de 70,235 millones de pesos, un 0.15% mayor que el año anterior.

### Grafica 1. Distribución de ingresos fiscales estatales.



Fuente: Secretaría de Hacienda Sonora.

**Grafica 2. Total de ingresos estatales y federales (millones de pesos).**



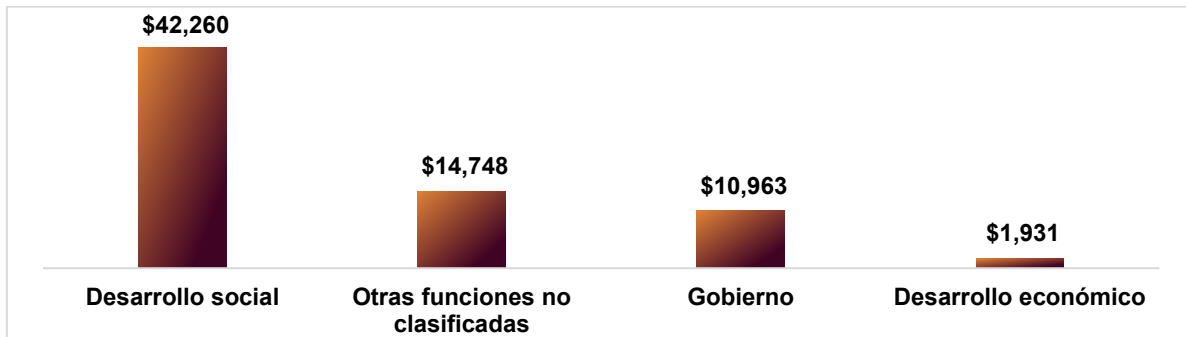
Fuente: Secretaría de Hacienda Sonora.

### Distribución del gasto

En el año 2021 el mayor porcentaje del gasto fue destinado a actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población, en total fueron \$42,260 millones de pesos, lo que representó el 60.4% del gasto aprobado. Por otro lado, el egreso destinado de las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos, fue de \$1,931 millones de pesos, es decir 2.7% del egreso aprobado.

Asimismo, en el ejercicio los recursos destinados a inversión pública en el año 2021 ascendieron a \$ 2,023 millones de pesos, gasto mayor en comparación con años anteriores, Por otra parte, para fomentar las capacidades productivas de la entidad, es necesario modificar la política de egresos que ha prevalecido durante los últimos años con el fin de destinar un mayor porcentaje al gasto de inversión de una manera sostenible y prolongada para la atención de las necesidades prioritarias en cuanto a la infraestructura básica.

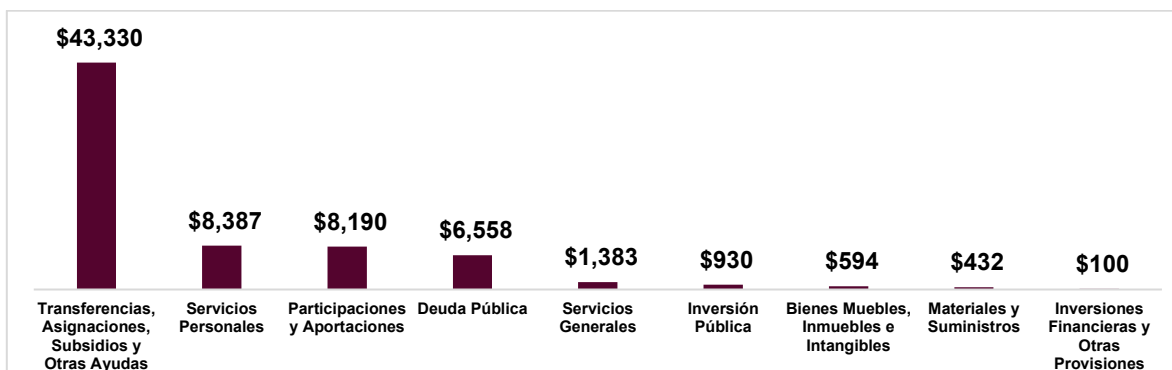
**Grafica 3. Distribución funcional del gasto en Sonora 2021 (millones de pesos).**



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Al analizar la distribución económica del gasto en el año 2021, es posible resaltar que el 59.5%, es decir, 42,154 millones de pesos, se destinó a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. La gran mayoría de ese recurso fueron transferencias al sector paraestatal para su operación, en cuanto al pago de pasivos financieros, cabe mencionar que, según las cifras preliminares del INEGI, Sonora se posicionó como el octavo estado del país con más egreso ejercido en deuda pública con 7,862 millones de pesos.

**Grafica 4. Distribución del egreso en 2021 de Sonora por capítulo (millones de pesos).**



Fuente: Secretaría de Hacienda.

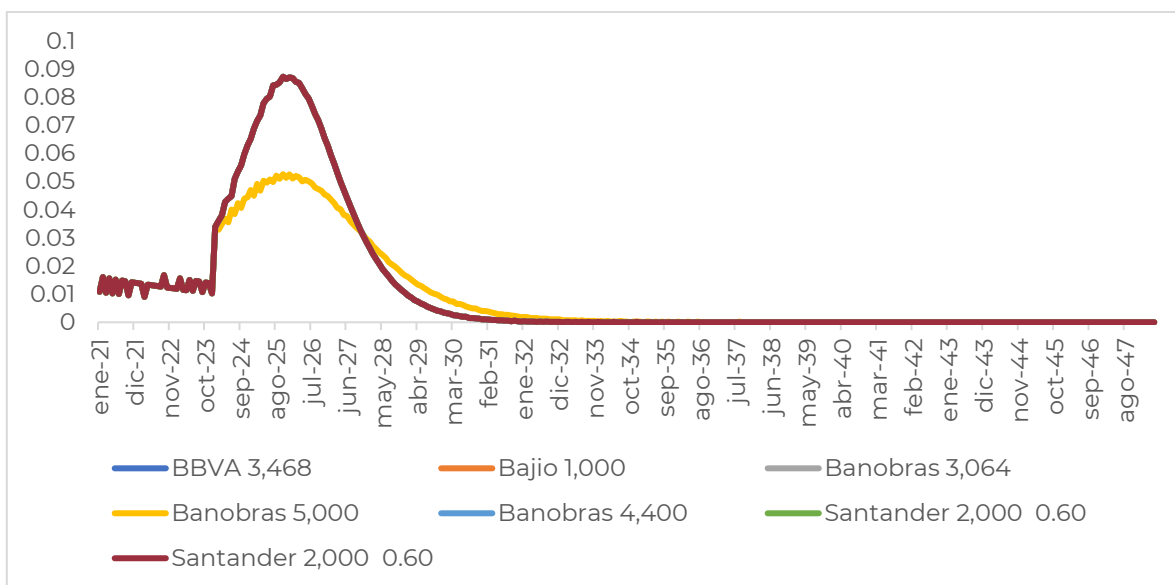


## Deuda Pública

La deuda pública directa del Gobierno del Estado sufrió un incremento importante durante el ejercicio 2016, derivado de la contratación y disposición de créditos de largo plazo por 5,000 millones de pesos para la realización de diversas inversiones públicas productivas, así como por la contratación recurrente de créditos de corto plazo destinados a cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

En los años subsecuentes el saldo de la deuda se mantiene en los mismos rangos, por alrededor de 21 mil millones de pesos, ya que el manejo se centró en realización de reestructuras y/o refinanciamiento, modificando plazos, tasas aplicables y perfiles de amortización creciente tipo sigmoidea presentando un crecimiento más acelerado para los años 2024-2029, según se puede apreciar en la gráfica 5.

**Gráfica 5.- Crecimiento de Amortización de Capital refinanciamiento 2018.**

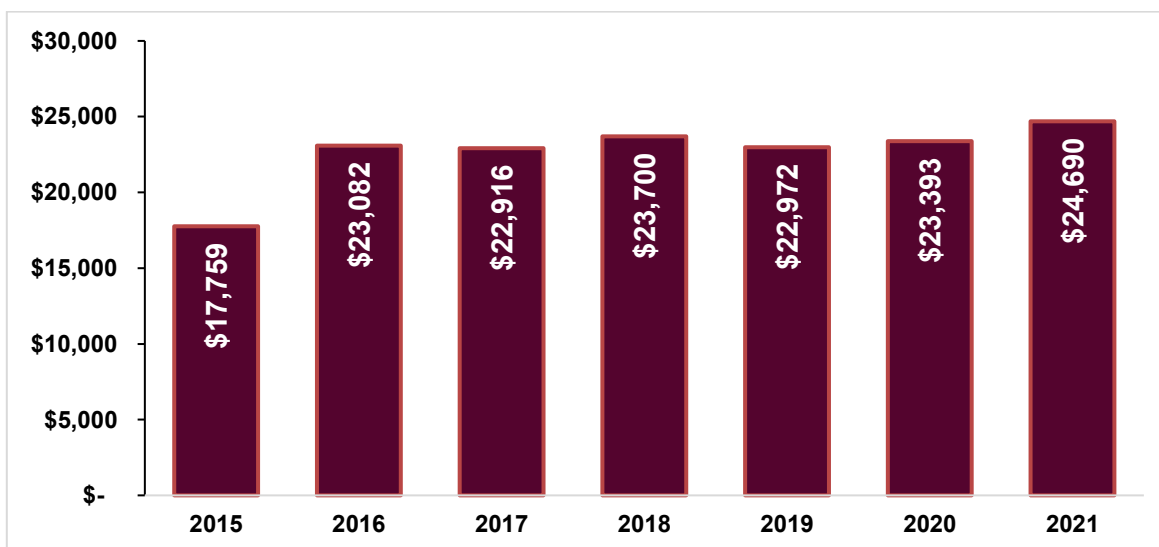


Fuente: Secretaría de Hacienda.



A su vez en el año 2020 se obtuvieron 1,300 millones de pesos de créditos de largo plazo destinados a inversiones públicas productivas. Durante 2021 el manejo de deuda únicamente se enfocó en mantener el servicio de la deuda de los créditos vigentes, sin realizar contrataciones nuevas, ni cambios en sus condiciones contractuales. En resumen, de diciembre de 2015 a diciembre de 2021, el incremento es de 6,939 millones de pesos; es decir, del 39.08%.

**Grafica 5. Saldo de la Deuda Directa (Documentada) Dic 2015-2021 (millones de pesos).**



Fuente: Secretaría de Hacienda.

En la tabla 1 se presenta el detalle de la deuda pública consolidada, considerando la deuda directa, deuda avalada a organismos y municipios, y deuda no avalada a municipios. Así como el servicio de la deuda directa.



**Tabla 1. Saldo neto anual de la deuda pública 2015-2021. (millones de pesos).**

Concepto	2015	2016	2014	2018	2019	2020	2021
Saldo de deuda	\$ 23,680	\$ 29,260	\$ 29,233	\$ 29,958	\$ 28,842	\$ 29,113	\$ 30,288
Directa	\$ 17,759	\$ 23,082	\$ 22,916	\$ 23,700	\$ 22,972	\$ 23,392	\$ 24,699
Avalada	\$ 1,435	\$ 1,383	\$ 1,278	\$ 1,168	\$ 1,071	\$ 945	\$ 809
a organismos	\$ 1,435	\$ 1,383	\$ 1,278	\$ 1,168	\$ 1,052	\$ 928	\$ 796
a municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19	\$ 16	\$ 14
No avalada a municipios	\$ 4,486	\$ 4,795	\$ 5,039	\$ 5,090	\$ 4,799	\$ 4,776	\$ 4,780
Servicio de la deuda directa	\$ 4,897	\$ 7,993	\$ 6,764	\$ 26,754	\$ 5,695	\$ 4,509	\$ 3,766

Fuente: Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda registrado en el ejercicio 2018, muestra un incremento importante al considerar los pagos correspondientes al refinanciamiento de los créditos vigentes por un monto de \$20,343 millones de pesos, sin considerar pagos por refinanciamiento, el servicio de la deuda en 2018, por \$6,411 millones de pesos. En los años subsecuentes se reduce el servicio de la deuda por el efecto de las nuevas tablas de amortización de los créditos de largo plazo, en los cuales se ajustaron los pagos de capital, y a su vez, por una menor contratación de los créditos de corto plazo, A continuación, se presenta la tabla 2 que contiene los montos contratados de créditos de corto plazo durante 2015-2021, así como los saldos netos al cierre de cada ejercicio:



**Tabla 2. Evolución de créditos de corto plazo 2015-2021. (millones de pesos).**

Ejercicio	Monto contratado	Saldo neto al cierre del ejercicio
2015	\$ 3,137	\$ 1,604
2016	\$ 5,383	\$ 2,355
2017	\$ 2,930	\$ 2,387
2018	\$ 4,350	\$ 2,802
2019	\$ 2,850	\$ 2,111
2020	\$ 2,340	\$ 1,867
2021	\$ 2,600	\$ 2,600

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Estado, en cuanto a refinanciamientos y/o reestructuras, fueron consideradas en las evaluaciones de las agencias calificadoras, al cierre del ejercicio 2021 se obtienen las calificaciones quirografarias de la siguiente tabla; sin embargo, se alerta por incrementos en contratación de créditos vis-a-vis la falta de liquidez y deterioro de balance operativo.

**Tabla 3. Calificaciones quirografarias al cierre de 2021.**

Agencia Calificadora	Fitch Ratings	Moody's	HR Ratings
<b>Deuda Soberana</b>	A-(mex) Perspectiva Estable	"B1/Baa2.mx" Perspectiva Estable	A' Perspectiva Estable

Fuente: Agencias calificadoras "Fitch Ratings", "Moody's", "HR Ratings".

De los reportes de las calificadoras, destacan los siguientes factores:

- Perfil de Riesgo (más débil) respecto a su capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el balance operativo;
- Solidez de ingresos (medio);



- Adaptabilidad de los ingresos (más débil);
- Sostenibilidad (medio) y adaptabilidad de los gastos (más débil); y
- Solidez de pasivos y liquidez (medio).
- Base económica amplia que ha respaldado la recaudación de los ingresos propios altos respecto a sus pares nacionales; sin embargo, estos no han crecido en términos reales
- Aumento en la recaudación de impuestos y otros ingresos propios (2021), respecto a ingresos de años anteriores; sin embargo, en términos reales no han tenido tanto impacto.

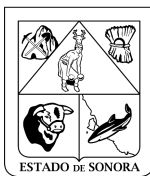
**Tabla 4. Calificaciones a los créditos de largo plazo. (millones de pesos).**

Crédito	Banobras \$5,000	Banobras \$4,400	Banobras \$3,064	BBVA \$3,468	Santander \$2,000	Santander \$2,000	Bajío \$1,000	Multiva \$500	Multiva \$348	Bansi \$500
Moody's	Aa1 .mx	Aa1 .mx	Aa1 .mx	Aa1 .mx	Aa1 .mx	Aa1 .mx	Aa1 .mx	-	-	-
HR	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Fitch	-	-	-	-	-	-	-	AA	AA	AA

Fuente: Agencias calificadoras "Fitch Ratings", "Moody's", "HR Ratings".

Sin embargo, derivado de las condiciones de la economía estatal por los efectos de la pandemia COVID-19, es necesario plantear escenarios de refinanciamiento y/o restructura de la deuda contratada durante el ejercicio 2020, así como buscar nuevos financiamientos competitivos que permitan crear mayor inversión pública productiva.

De acuerdo con los Resultados del Sistema de Alertas que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la medición correspondiente a Cuenta Pública 2021, el Gobierno del Estado de Sonora se mantiene en un semáforo verde, es decir, en un perfil de deuda sostenible, como se observa en los siguientes resultados:

**Tabla 5. Nivel de endeudamiento y medición de indicadores de la Cuenta Pública 2021.**

Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO/ILD	SDyP/ILD	OCPyPC/IT
	93.30%	7.30%	5.40%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Tabla 6. Comparativo de indicadores generales al cierre de 2021.**

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2021
Producto Interno Bruto Estatal	\$ 731,238	\$ 960,930
Saldo de la deuda pública	\$ 23,392.5	\$ 24,698.9
Porcentaje	3.2%	2.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Secretaría de Hacienda.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2021
Ingresos propios	\$ 39,626	\$ 41,819
Saldo de la deuda pública	\$ 23,392.5	\$ 24,698.9
Porcentaje	59%	59%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Secretaría de Hacienda.

### Situación financiera del Estado

Derivado del análisis de los Estados de Situación Financiera (ESF) de los últimos siete años, se determina que el Activo No circulante del Gobierno del Estado presenta una tendencia a la baja, mientras que el Activo Circulante se muestra relativamente constante. En cuanto al pasivo Circulante y No circulante, ambos evidencian una tendencia alcista con incrementos notorios respectivamente, en los periodos referidos (gráfica 5).

Dichas tendencias, han comprometido las finanzas del Gobierno estatal en deuda de largo plazo, limitando la inversión en obra pública y programas sociales, mientras que los ingresos no son suficientes para cubrir los compromisos generados durante cada ejercicio fiscal.

**Grafica 5. Estado de situación financiera (Pasivos 2015-2021).**



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Conforme a la Cuenta Pública 2021, el Activo Circulante da un importe de \$2,875 millones de pesos el cual incluye saldos en Almacén (sin monto); por otro lado, el Pasivo Corriente representa \$6,133 millones de pesos, si aplicamos la fórmula financiera (razón financiera rápida o prueba del ácido) se puede ver, que para pagar el Pasivo Corriente solo se cuenta con \$0.46 pesos para pagar cada peso de deuda. Lo que recomiendan las instituciones financieras debería ser por lo menos 3 a 1, es decir contar en el Activo Corriente tres pesos para poder pagar un peso de deuda del Pasivo Corriente, como a continuación se demuestra:



### **Razón de Prueba del Ácido**

$$\frac{\text{Activos Circulante - Almacenes}}{\text{Pasivos Circulantes}} = \frac{\$2,875,272,855 - 0}{\$6,133,109,528} = 0.46$$

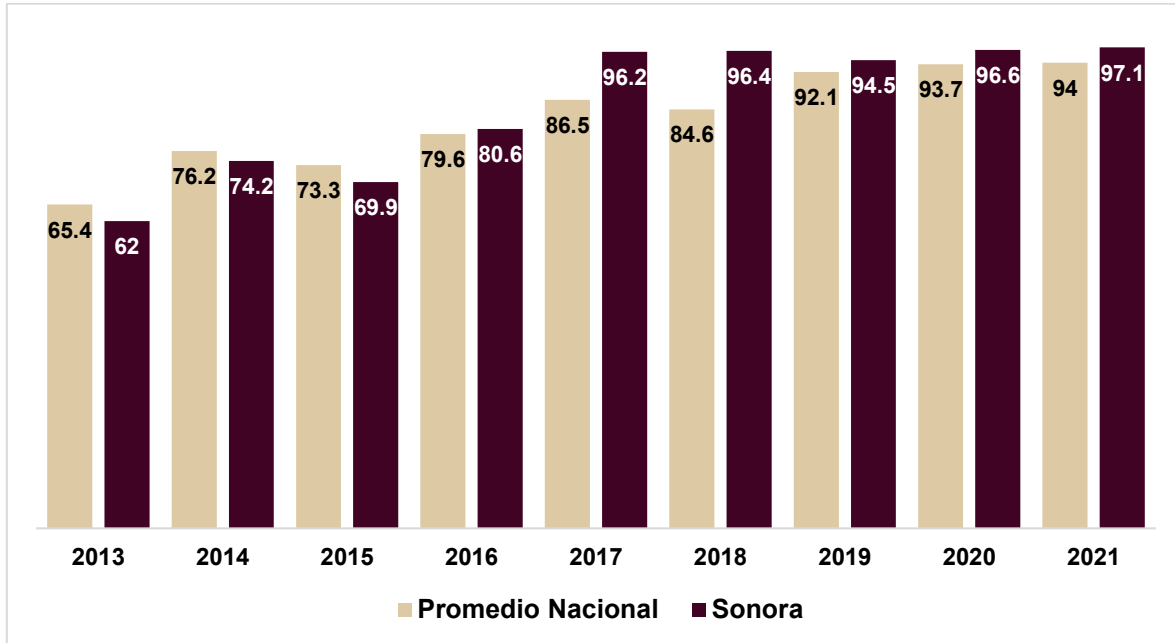
Con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del estado para los próximos años, se prevé la implementación de una política de gasto estatal orientada a fomentar las actividades productivas de las regiones de la entidad y a fortalecer la infraestructura social al igual que los servicios que el estado provee.

En este sentido, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se ha priorizado el gasto social, al destinarse el 63.5% del presupuesto a este rubro, no habrá aumento de impuestos a los ya existentes y tampoco se crearán nuevos, se implementarán estrategias de recaudación que eficienten el cobro y se traducen en menores costos. Asimismo, se están implementando controles para erradicar posibles actos de corrupción que se pudieran presentar en diferentes áreas del Gobierno del Estado.

#### Gasto Federalizado

En lo que respecta al Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado (IDGGF), este “busca proporcionar una apreciación integral sobre la calidad de la gestión del gasto federalizado por los gobiernos de las entidades federativas; ha sido formulado por la ASF desde la Cuenta Pública 2013”. Al respecto, los valores del Índice del Gobierno del Estado de Sonora del periodo comprendido del 2013-2021 son los siguientes:

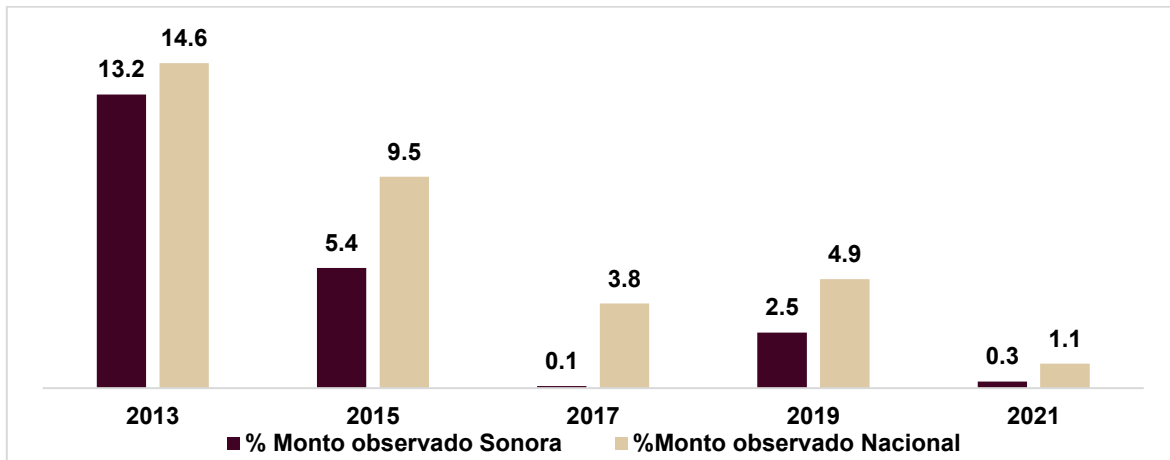
**Grafica 6. Índice de desempeño de la gestión del gasto federalizado (2013-2021).**



Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

Se puede apreciar la disminución del porcentaje del Monto Observado / Muestra Auditada del Gasto Federalizado Programable al Gobierno del Estado de Sonora durante las Cuentas Públicas 2013-2021, pasando de un 13.2% en 2012 a 0.3% en 2021, así mismo estando por debajo de los niveles promedio nacional.

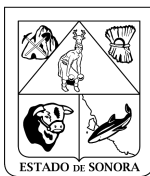
### Grafica 7. Porcentaje de monto por aclarar en proporción del monto auditado en Cuenta Pública.



Fuente: Auditoría Superior de la Federación.

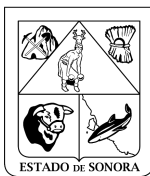
En los últimos años el Gobierno del estado ha presentado un avance y mejora significativa en la disminución del número de observaciones derivadas de las auditorías realizadas al gasto federalizado programable, lo anterior de acuerdo con las revisiones practicadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), posicionándose como una de las Entidades Federativas con los menores montos por aclarar ante ese Órgano de Fiscalización Superior.

No obstante, en lo que respecta a la Cuenta Pública 2020, se determinó una observación significativa al Gobierno del estado por un monto por 1,708 millones de pesos por concepto de las erogaciones realizadas por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), las cuales exceden el porcentaje del 2.0% que señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma observación que se encuentra en proceso de aclaración con ASF.



## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Sectorial: 1.</p> <p>Fortalecer la integración entre los sistemas registrales y catastrales a través del uso de tecnologías digitales que faciliten el intercambio de información, promuevan la modernización institucional, aseguren la conservación del acervo documental y contribuyan a un ordenamiento territorial más eficiente y confiable.</p>	<p>ET02.OB02.E01.LA02 EG01.OB01.E02.LA09</p>	<p>Estrategia 1.1.4 Estrategia T2.1.2</p>	<p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Sectorial: 2.</p> <p>Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible</p>	<p>EG01.OB02.E08.LA01 EG01.OB02.E07.LA03 EG01.OB02.E08.LA03 EG01.OB02.E08.LA05 EG01.OB02.E08.LA09</p>	<p>Estrategia 1.3.2 Estrategia 1.3.7 Estrategia 1.4.1 Estrategia 1.4.4 Estrategia 1.6.5</p>	<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Sectorial: 3.</p> <p>Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas</p>	<p>EG01.OB02.E08.LA01 EG01.OB02.E08.LA02 EG01.OB02.E07.LA03 EG01.OB02.E08.LA04 EG01.OB02.E08.LA06 EG01.OB02.E08.LA07 EG01.OB02.E08.LA08</p>	<p>Estrategia 1.3.2 Estrategia 1.3.4 Estrategia 1.3.6 Estrategia 1.3.7 Estrategia 1.4.1 Estrategia 1.4.3 Estrategia 1.4.4 Estrategia 1.6.5 Estrategia T2.2.3</p>	<p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

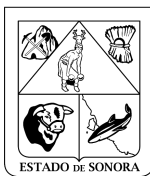


## **CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)**

**Objetivo 1.** Fortalecer la integración entre los sistemas registrales y catastrales a través del uso de tecnologías digitales que faciliten el intercambio de información, promuevan la modernización institucional, aseguren la conservación del acervo documental y contribuyan a un ordenamiento territorial más eficiente y confiable.

**Estrategia 1.** Desarrollar e incorporar plataformas tecnológicas que faciliten la conexión y actualización de la información registral, catastral y documental, promoviendo la colaboración institucional, la eficiencia en los servicios y la confiabilidad de la información territorial y jurídica.

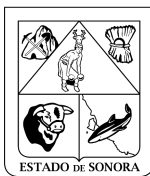
<b>Clave</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>OB01.E01.LA01</b>	Actualizar permanentemente la base de datos registral mediante la digitalización de antecedentes, la integración con catastro y la homologación de criterios de inscripción, a fin de garantizar la vigencia, exactitud y disponibilidad del acervo histórico registral y contribuir al fortalecimiento del ordenamiento territorial.
<b>OB01.E01.LA02</b>	Impulsar la interoperabilidad entre el Registro Público de la Propiedad, catastros y archivos históricos mediante plataformas electrónicas, para consolidar el ordenamiento territorial y preservar el acervo histórico
<b>OB01.E01.LA03</b>	Impulsar la digitalización de servicios a través de plataformas electrónicas para agilizar la prestación de servicios públicos



**Objetivo 2.** Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.

**Estrategia 1.** Impulsar acciones para la coordinación institucional transversal con la finalidad de fortalecer la planeación democrática, mejorar la economía social y el equilibrio fiscal, promoviendo el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la Hacienda Estatal.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E01.LA01</b>	Fortalecer la colaboración y coordinación institucional transversal a fin de mejorar el equilibrio fiscal del estado y asegurar que el gasto ejercido esté vinculado al Sistema Estatal de Planeación Democrática en sus diferentes etapas.
<b>OB02.E01.LA02</b>	Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales para disminuir el déficit fiscal de manera responsable sin crear nuevos impuestos.
<b>OB02.E01.LA03</b>	Obtener sentencias favorables de créditos fiscales que contribuyan a la generación de mayores ingresos estatales, como también a la emisión y ejecución de actos administrativos apegados al derecho
<b>OB02.E01.LA04</b>	Generar las reservas territoriales de suelo adecuado para vivienda, así como la regularización de invasiones, otorgando certeza jurídica y seguridad para las familias.
<b>OB02.E01.LA05</b>	Incrementar la presencia fiscal para inhibir las prácticas de evasión y elusión fiscal, para aumentar los ingresos y contribuir al fortalecimiento de la hacienda Estatal.



**Objetivo 3.** Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.

**Estrategia 1.** Ejecutar medidas específicas que permitan un ejercicio del gasto orientado al uso racional, austero, eficiente y transparente de los recursos, así como el manejo honesto y responsable de la deuda pública.

Clave	Línea de acción
<b>OB03.E01.LA01</b>	Impulsar un marco legislativo, una arquitectura institucional y medias robustas de inteligencia financiera contra el lavado de dinero y la defraudación fiscal
<b>OB03.E01.LA02</b>	Fortalecer la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestario, con especial énfasis en el uso eficiente y transparente del gasto federalizado.
<b>OB03.E01.LA03</b>	Implementar controles en el ejercicio del gasto que promuevan la austeridad y eficiencia del presupuesto estatal
<b>OB03.E01.LA04</b>	Robustecer el ciclo presupuestario, con mayor intensidad en la implementación de medidas para valorar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas.
<b>OB03.E01.LA05</b>	Crear un programa financiero transparente, honesto y responsable, para la atención de la deuda pública, contribuyendo a mantener indicadores de deuda sostenibles
<b>OB03.E01.LA06</b>	Fomentar el desempeño de la gestión pública mediante la implementación de procesos eficientes que aseguren una correcta administración, uso y aprovechamiento de los activos o bienes que le sean transferidos por los organismos en disolución, liquidación o extinción



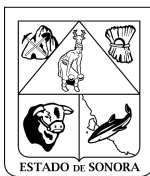
## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación anual de trámites y servicios de expedición legal otorgados		
<b>Descripción</b>	Incremento del total de trámites y servicios otorgados al año con respecto al año inmediato anterior.		
<b>Método de cálculo</b>	$((\text{Total de trámites y servicios otorgados en el año } n / \text{Total de trámites y servicios otorgados en el año } n-1) - 1) * 100$		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Instituto Catastral y Registral		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
2.00		2.80	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			

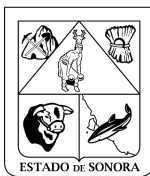


### Cédula del indicador 2

<b>Nombre del indicador</b>	Avance en la atención de medios de impugnación		
<b>Descripción</b>	Atender los medios de defensa promovidos por las y los contribuyentes en tiempo y forma, así como comunicar a las unidades administrativas emisoras de los actos impugnados las resoluciones que se obtengan en dichos medios de defensa.		
<b>Método de cálculo</b>	(Medios de impugnación atendidos / medios de impugnación estimados para 2022-2027) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Sistema de Información de Recursos Gubernamentales		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
29.7		100	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E02.LA03			



<b>Cédula del indicador 3</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Índice general de avance en la implementación del PbR-SED.		
<b>Descripción</b>	El índice mide la capacidad institucional del Estado para implementar y aprovechar el presupuesto basado en resultados y mejorar el desempeño del gasto		
<b>Método de cálculo</b>	$((c1(0.03)+c2(0.15)+c3(0.07)+c4(0.10)+c5(0.05)+c6(0.15)+c7(0.20)+c8(0.15)+c9(0.01)+c10(0.03)+c11(0.03)) * 100$		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
85		90	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB03.E03.LA04			



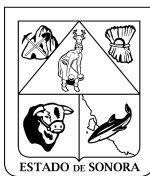
<b>Cédula del indicador 4</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del presupuesto total de egresos destinado a funciones sustantivas del Gobierno del estado de Sonora.		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción de los recursos presupuestarios destinados a la provisión directa de bienes y servicios públicos, en relación con el total de los recursos devengados.		
<b>Método de cálculo</b>	(Gasto devengado de naturaleza sustantiva al trimestre t del ejercicio / Gasto devengado total al trimestre t del ejercicio) * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
73		84	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB03.E03.LA03			



<b>Cédula del indicador 5</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción del presupuesto estatal financiado por ingresos propios.		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción entre ingresos propios del Estado (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) y los ingresos totales del Estado.		
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Ingresos propios del Estado} / \text{Ingresos totales del Estado}) * 100$		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
11		12	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E02.LA02			



<b>Cédula del indicador 6</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Proporción de presupuesto observado del monto total auditado.		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción del presupuesto que se observa por parte de la Auditoría Superior de la Federación del total de la muestra auditada.		
<b>Método de cálculo</b>	Monto por aclarar total Observado determinado por ASF al Gobierno del Estado la SH / Muestra total auditada		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.10		0.04	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB03.E03.LA02			



<b>Cédula del indicador 7</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición.		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción entre la deuda pública total (préstamos, bonos, APPs, etc.) y los Ingresos de Libre Disposición (ingresos locales más participaciones federales, menos lo asignado a municipios).		
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Deuda pública y obligaciones}) / (\text{Ingresos de libre disposición}) * 100$		
<b>Sentido</b>	Descendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Secretaría de Hacienda		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	95	80	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB03.E03.LA05		



## CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Como parte del Plan de Reactivación Económica para lograr el relanzamiento de Sonora y facilitar las bases para la inversión y el desarrollo sostenible para el estado, y tomando como base el PED 2022-2027 se presentan los siguientes proyectos prioritarios para lograr finanzas sanas en el estado.

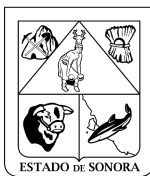
Proyecto estratégico	Resumen narrativo	Periodicidad
Austeridad republicana y disciplina fiscal.	Este proyecto busca asegurar un uso responsable y transparente de los recursos públicos mediante la eliminación de gastos no esenciales, la optimización del gasto administrativo y la priorización de acciones con mayor valor social. Se fortalecieron los controles presupuestarios, se emitieron lineamientos de austeridad y se consolidó una gestión más eficiente que redirige recursos a actividades sustantivas para la ciudadanía. Además, se modernizaron los sistemas de información y se reestructuraron procesos para mejorar la programación y presupuestación del gasto.	Indefinido
Finanzas públicas en equilibrio y sin corrupción.	El proyecto tiene como propósito mantener la estabilidad financiera del Estado reforzando la planeación, el control del gasto y la rendición de cuentas, bajo un enfoque de integridad y cero tolerancia a la corrupción. Incluye una gestión responsable de la deuda pública, cuya reestructuración permitió	Indefinido



	mejores condiciones financieras y liberar recursos para proyectos sociales. Gracias a estas prácticas, Sonora conserva un endeudamiento sostenible, mejorar o mantener calificaciones crediticias y semáforo verde en el Sistema de Alertas de la SHCP.	
Disciplina financiera	Este proyecto asegura una administración estricta, transparente y sostenible de los recursos públicos mediante el cumplimiento del marco fiscal, la vigilancia permanente del gasto y la aplicación de medidas de racionalidad. Incluye supervisión directa del ejercicio presupuestario, emisión de lineamientos de austeridad, administración responsable de la deuda y el fortalecimiento de los sistemas de información programático-presupuestal para mejorar el control del gasto y la toma de decisiones.	Indefinido
Unidad de Inteligencia Financiera	Tiene como propósito identificar, prevenir y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como fortalecer las capacidades locales para detectar posibles actos de corrupción, lavado de dinero y riesgos financieros que afecten a la administración pública. Su creación permite coordinar información entre dependencias, generar análisis estratégicos y operativos, y apoyar investigaciones más sólidas. En el estado se registran avances para su conformación, incluyendo el desarrollo de su marco normativo y la definición de su estructura operativa.	Indefinido
Modernización del Código Fiscal	Consiste en actualizar el marco jurídico tributario para mejorar la recaudación,	Indefinido



	fortalecer la fiscalización y combatir la evasión, otorgando a la autoridad herramientas modernas para verificar obligaciones fiscales y brindando mayor certeza jurídica a los contribuyentes.	
Fortalecimiento del Ciclo Tributario.	Este proyecto impulsa una recaudación más eficiente mediante la depuración e integración del padrón estatal, la digitalización total de trámites fiscales y el cruce automatizado de información entre instituciones. Su objetivo es reducir la evasión, modernizar los procesos de cobranza y optimizar la gestión de los ingresos propios del Estado.	Indefinido



## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

<b>Institución</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Periodo de Vigencia</b>
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Convenio de Coordinación para el otorgamiento de Recursos Federales del Programa de Modernización de Registros Públicos y Catastros	Modernizar las instituciones Registrales y Catastrales con el fin de optimizar y asegurar los procedimientos de las operaciones Catastrales y Registrales haciéndolas más eficientes y eficaces, que garanticen la actualización de la información de los bienes inmuebles y lograr la vinculación de la información de ambas instituciones, así como realizar la interoperabilidad en forma sistemática y permanente con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral	31/12/2021 31/12/2022
Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Cevce	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	Delegar potestades de tributaciones de carácter federal a la entidad.	Indefinido
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal	Practicar embargos precautorios de los mismos; llevar a cabo en su totalidad el procedimiento	Indefinido



	<p>federal Anexo No. 8</p>	<p>administrativo en materia aduanera; formular la declaración de abandono de mercancía; proponer los lugares que serán habilitados como recintos fiscales para el depósito de mercancías; resolver recursos administrativos; participar en juicios; interponer el recurso de revisión ante el Tribunal de Circuito competente, y resolver el procedimiento administrativo de ejecución. Las haciendas públicas estatales y municipales serán fortalecidas con el presente Anexo, ya que conforme al mismo se les entregará la totalidad de la mercancía que haya pasado a propiedad del fisco federal, incluso los vehículos deportivos y de lujo, con la salvedades de ley. Asimismo, las entidades federativas percibirán como incentivo el 100% de los créditos fiscales determinados</p>	
--	--------------------------------	---	--



## **CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS**

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### **Responsabilidad institucional del contenido y resultados**

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### **Seguimiento trimestral de indicadores**

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

### **Informe Anual de Resultados**

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de

Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

### **Disponibilidad y transparencia de la información**

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Plataforma de Información de Gobierno**

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

### **Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado**

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



## GLOSARIO

**Acción:** Es toda aquella actividad que realiza el sujeto, produciendo consecuencias en el mundo jurídico, en dicha acción debe darse un movimiento por parte del sujeto.

**Agencia Calificadora:** Instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos.

**Calificaciones Crediticias:** Son emitidas por las agencias calificadoras, y están encaminadas a analizar la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones. Las escalas de las calificaciones varían para los diferentes tipos de instrumentos financieros.

**Corrupción:** Acción de corromper o corromperse.

**Cuenta pública:** Informe que rinde de manera consolidada el Poder Ejecutivo Estatal ante el Congreso del Estado, teniendo como propósito la rendición de cuentas.

**Datos Personales:** La información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, biométrica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física identificada o identificable.

**Deuda Pública:** La deuda pública está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de los siguientes entes públicos: el Estado, Municipios, Organismos Descentralizados Estatales o Municipales, las Empresas de Participación Estatal o Municipal Mayoritaria, y Fideicomisos públicos constituidos como entidades paraestatales o para municipales.

**Deuda Pública Directa:** La deuda pública contraída por el Estado como responsable directo.



**Derecho de Acceso a la Información Pública:** El derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados.

**Evaluación ciudadana:** Proceso mediante el cual ciudadanos que no pertenecen al sector público llevan a cabo la evaluación del servicio y atención que se brinda al público en las oficinas del Gobierno del Estado.

**Financiamiento:** Conjunto de recursos monetarios financieros, para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

**Fiscalización:** Examinar una actividad para ver si cumple con las normativas vigentes.

**Fuente de Financiamiento:** Es la manera de como una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso, en este apartado, nos referiremos específicamente a los créditos obtenidos a través de la Banca Comercial o Banca de Desarrollo.

**Gasto Corriente:** Es el gasto realizado y registrado en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

**Gasto Devengado:** Es el gasto total ejercido durante el periodo pero que no necesariamente ya ha sido pagado.

**Información Pública:** Toda información en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial.



**Información:** La contenida en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o medio.

**Ingresos Propios:** Son los ingresos que el Estado recauda por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de origen estatal establecidos en la Ley de Hacienda del Estado.

**Instituto Nacional:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Irregularidad:** Calidad del hecho o cosa irregular.

**Investigación:** Es el procedimiento tendiente para determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aun siendo extraños a él ya la individualización de los responsables.

**Ley General:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Ley:** La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

**Omisión:** forma de conducta negativa, o inacción, consistente en el no hacer, en la inactividad voluntaria frente al deber de obrar.

**Protección de Datos Personales:** La garantía que tutela la privacidad de datos personales en poder de los sujetos obligados.

**Publicar:** al acto de hacer información accesible al público en general e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión.



**Responsabilidad Administrativa:** Esta se genera como consecuencia de una serie de sucesos o hechos que por acción u omisión realicen los servidores y funcionarios públicos en el desarrollo de sus actividades ya sea a título de dolo o culpa, cuya conducta se encuentra considerada como antijurídica dentro de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

**Servicio de la Deuda:** La suma de los reembolsos del principal y los intereses efectivamente pagados en un período de tiempo determinado.

**Servidor Público:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la administración pública estatal o municipal.

**Sujetos obligados:** Dependencias y entidades, ente u organismo que reciba y ejerza recursos públicos, señalados por la Ley local y la Ley General.

## **SIGLAS Y ACRONIMOS**

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del País.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del Estado.

**PMP:** Programa a Mediano Plazo

**PASH:** Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PBR:** Presupuesto en base resultados.

## ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial [https://sise.estado.gob.mx/alineacion\\_completa.php](https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php) donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Secretaría de Hacienda	1	1	1	EG01.OB01.E02.LA09	1.1.4	ODS 17
Secretaría de Hacienda	1	1	1	EG01.OB01.E02.LA09	1.1.4	ODS 11
Secretaría de Hacienda	1	1	1	EG01.OB01.E02.LA09	1.1.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	1	1	1	EG01.OB01.E02.LA09	T2.1.2	ODS 17
Secretaría de Hacienda	1	1	1	EG01.OB01.E02.LA09	T2.1.2	ODS 11
Secretaría de Hacienda	1	1	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
Secretaría de Hacienda	1	1	1	EG01.OB01.E02.LA09	T2.1.2	ODS 16
Secretaría de Hacienda	1	1	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
Secretaría de Hacienda	1	1	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
Secretaría de Hacienda	1	1	2	EG01.OB01.E02.LA09	1.1.4	ODS 17
Secretaría de Hacienda	1	1	2	EG01.OB01.E02.LA09	1.1.4	ODS 11
Secretaría de Hacienda	1	1	2	EG01.OB01.E02.LA09	1.1.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	1	1	2	EG01.OB01.E02.LA09	T2.1.2	ODS 17
Secretaría de Hacienda	1	1	2	EG01.OB01.E02.LA09	T2.1.2	ODS 11
Secretaría de Hacienda	1	1	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
Secretaría de Hacienda	1	1	2	EG01.OB01.E02.LA09	T2.1.2	ODS 16
Secretaría de Hacienda	1	1	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16

Secretaría de Hacienda	1	1	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
Secretaría de Hacienda	1	1	3	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
Secretaría de Hacienda	1	1	3	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
Secretaría de Hacienda	1	1	3	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
Secretaría de Hacienda	2	1	1	EG01.OB02.E07.LA03	1.4.1	ODS 17
Secretaría de Hacienda	2	1	1	EG01.OB02.E07.LA03	1.4.1	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	2	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 17
Secretaría de Hacienda	2	1	2	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	3	EG01.OB02.E08.LA01	1.3.2	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	3	EG01.OB02.E08.LA01	1.3.7	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	3	EG01.OB02.E08.LA01	1.4.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	3	EG01.OB02.E08.LA01	1.6.5	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	4	EG01.OB02.E08.LA01	1.3.2	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	4	EG01.OB02.E08.LA01	1.3.7	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	4	EG01.OB02.E08.LA01	1.4.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	2	1	4	EG01.OB02.E08.LA01	1.6.5	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	1	EG01.OB02.E08.LA01	1.3.2	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	1	EG01.OB02.E08.LA01	1.3.7	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	1	EG01.OB02.E08.LA01	1.4.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	1	EG01.OB02.E08.LA01	1.6.5	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	1.3.4	ODS 17
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	1.3.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA02	1.3.4	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	1.3.6	ODS 17
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA02	1.3.6	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	1.3.6	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	1.3.7	ODS 17
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	1.3.7	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	T2.2.3	ODS 17
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA02	T2.2.3	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	2	EG01.OB02.E08.LA07	T2.2.3	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	3	EG01.OB02.E08.LA04	1.4.1	ODS 17
Secretaría de Hacienda	3	1	3	EG01.OB02.E08.LA04	1.4.1	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	4	EG01.OB02.E07.LA03	1.4.1	ODS 17
Secretaría de Hacienda	3	1	4	EG01.OB02.E07.LA03	1.4.1	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	5	EG01.OB02.E08.LA06	1.4.1	ODS 16
Secretaría de Hacienda	3	1	6	EG01.OB02.E08.LA08	1.4.3	ODS 17
Secretaría de Hacienda	3	1	6	EG01.OB02.E08.LA08	1.4.3	ODS 16



GOBIERNO  
DE SONORA  
OFICINA DEL  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO



OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO  
CIRCULAR: OEE/022/2026  
Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

**DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**  
**JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**



Secretaría  
de Hacienda

Cc.p: Archivo  
Cc.p: Lic. Ana Karla Hernández Navarro, Coordinadora Ejecutiva de Planeación

17 FEB 2026

ALEJANDRINA ESTRADA  
**RECIBIDO**

PRESENTE DE OEE/022/2026 Y 11/11/2026

